



SESIÓN N° 10/2019 EXTRAORDINARIA
CONCEJO MUNICIPAL DE MEJILLONES

Se deja constancia que la presente, es una transcripción de lo hablado en el Concejo Municipal N° 10/2019 Extraordinaria.

En Mejillones jueves 14 de Marzo del 2019, siendo las 16:14 horas, se llevó a efecto la sesión N° 10/2019 Extraordinaria, bajo la presidencia del Señor Sergio Vega Venegas, Alcalde de la Comuna, actuó como Ministro de Fe la Señor Johao Salinas F., Secretario Municipal (S) y asistieron los siguientes Concejales:

Señor Guillermo Ferreira Díaz
Señor Armando Aillapán Nahuelpán.
Señora Grecia Biaggini Sánchez.
Señor Sidney Biaggini Ocaranza.
Señor Juan Carlos Alvarado Díaz.

Invitados I.M.M: Sr. Sergio Vega, Alcalde y Presidente del Concejo.
Sr. Luis González, Administrador Municipal.
Sr. Claudio Mera, Director de Control Interno
Sra. Vilma Hidalgo, Directora de Administración y Finanzas
Sr. Diego López, Asesor Jurídico.
Sra. Alejandra Olivares, Asesora Jurídica.
Sr. Wilfredo Castro, Director de DIDECO (S)
Medios de Comunicación, Mejillones T.V.



PUNTO A TRATAR:

1. Aprobación Cumplimiento de Becas 2019.
2. Aprobación Traspaso Subvención 2019 Proyecto Escuela de Futbol de Mejillones.

Sr. Sergio Vega, Alcalde y Presidente del Concejo; antes de empezar la sesión quiero agregar en la distribución a Don Wilfredo Castro que por algún motivo no estaba allí, pero para que tenga la posibilidad de tener el uso de la palabra si es que se requiere. Pero no había sido considerado pero lo llamamos también para que estuviera acá. Solamente a modo de introducción solamente agradecer a cada uno de Uds. las personas que trabajaron en varias oportunidades en las mesas de trabajo respecto a estos dos puntos.

PRIMER PUNTO

- Aprobación Cumplimiento de Becas 2019.

Sr. Sergio Vega, Alcalde y Presidente del Concejo; hoy día en la mañana se trabajaron, ustedes mucho más que yo porque estaba en otra actividad, pero al final logramos tener un reglamento, que lo tienen acá modificado de acuerdo a lo que ya lo habíamos visto. No sé si antes de aprobarlo, yo sugiero que nuestro abogado pueda mencionar los puntos que fueron aprobados hoy en la mañana.

Sr. Diego López, Asesor Jurídico; se modificaron los siguientes puntos:

En el Art. 1 en donde indica que era solamente para aquellos jóvenes que cursaban, ya sea, educación media y superior, se agregó adultos residentes en la comuna de Mejillones.

En el punto 3 respecto al alcance que señaló Claudio que es respecto a la duración de esta subvención dice los alumnos que cursan enseñanza superior solo podrán postular al periodo que duran las carreras y por un periodo adicional que no podrá exceder, de un año para

aquellas carreras de duración hasta 6 semestres y dos años para aquellas carreras cuya duración sea hasta 14 semestres.

El Art. 7 respecto a la documentación solicitada se modificó la letra D que indica los años de residencia en la comuna que de 1 aumentó a 5 para que los vecinos nuestros sean más beneficiarios que aquellos que sean más transeúntes.

Se agregó un Inciso Final respecto del mismo Art. 7 que indica que los requisitos asignados, es decir de los documentación solicitada, la letra E y F del presente artículo se deberá estrictamente acompañado por un informe socioeconómico emitido por un profesional competente del Departamento de Desarrollo Social el cual será vinculante para ser beneficiario de dicha ayuda. Que era respecto al Informe Socioeconómico.

En el Art. 8 se agregó un numeral que dice haber participado o pertenecer a una agrupación, corporación, fundación u ONG que guarda estrecha relación que busca promover el bien común dentro de la comuna.

El resto se mantiene, esos fueron los puntos que se vieron en la mañana.

Sr. Sergio Vega, Alcalde y Presidente del Concejo; Entonces, con estos nuevos cambios a este reglamento debiésemos aprobar o no justamente para dar inicio a este proceso. Tener en consideración que debemos aprobar o no, insisto, para que comience el proceso a entregar ya el próximo mes de acuerdo lo que siempre se ha hecho. **Sr. Diego López, Asesor Jurídico;** una vez aprobado entra en vigencia cuando se dicte el acto administrativo

Sr. Sergio Vega, Alcalde y Presidente del Concejo; la otra pregunta, ¿la primera cuota cuando la estaríamos entregando? **Sr. Diego López, Asesor Jurídico;** en mayo. **Sr. Sergio Vega, Alcalde y Presidente del Concejo;** ¿eso significa que la estaríamos entregando de mayo a noviembre o nos estaríamos retro trayendo a abril? **Sr. Diego López, Asesor Jurídico;** de mayo a noviembre, por el presupuesto son 7 cuotas. **Sr. Wilfredo Castro, Director DIDECO (S);** en el fondo lo que hacemos nosotros le asignamos un monto que lo dividimos en 7 cuotas. Podríamos adelantarle a abril pero eso significa que la última cuota la pagaríamos en octubre o en los primeros días de noviembre. **Concejal Armando Aillapán;** entiendo que podría haber una posibilidad que sea en abril porque la gente la está pidiendo, por los gastos de marzo, tema de colegio. Entonces, como un apoyo sería bueno empezar ahora en abril. **Sr. Sergio Vega, Alcalde y Presidente del Concejo;** si lo hacemos en abril, ¿cuándo terminaríamos? **Concejal Armando Aillapán;** en octubre. **Sr. Sergio Vega, Alcalde y Presidente del Concejo;** Vilma, ¿podemos entregar en abril? **Sra. Vilma Hidalgo, Directora de Administración y Finanzas;** no sé cuál es el tiempo que tienen para el proceso. **Sr. Wilfredo Castro, Director DIDECO (S);** el proceso termina el 31 de marzo y luego hay que dar un tiempo para hacer el proceso administrativo. Ahora el reglamento contempla un comité que se junta, que tiene que resolver, en el mejor de los casos deberíamos pensar en fines de abril. **Sr. Sergio Vega, Alcalde y Presidente del Concejo;** por último, los primeros días de mayo o gestionarlo los últimos días de abril para entregarlo la primera semana de mayo. **Sr. Wilfredo Castro, Director DIDECO (S);** siempre se entrega el día 5 de mayo.

Sr. Sergio Vega, Alcalde y Presidente del Concejo; vamos a proceder a aprobar o no, este nuevo reglamento de beneficio estudiantil o beca 2019.

Concejal Guillermo Ferreira	APRUEBA.
Concejal Armando Aillapán	APRUEBA.
Concejala Grecia Biaggini	APRUEBA.
Concejal Sidney Biaggini	APRUEBA.
Concejal Juan Carlos Alvarado	APRUEBA, No estuve en la mañana y he conversado los temas y de acuerdo a las modificaciones que hicieron, totalmente de acuerdo.
Alcalde Sergio Vega, Pdte. del Concejo	APRUEBA

Se Aprueba Reglamento para la Entrega de Becas 2019.

Sr. Sergio Vega, Alcalde y Presidente del Concejo; ahora yo sugiero, Don Wilfredo, que trate, como este mes y el que viene va a ser más o menos fuerte, porque van a llegar una avalancha grande de jóvenes, pueda disponer de algún otro profesional y si es que necesita apoyo también, para que lo conversemos, cosa que no lleguemos terminemos abril, estemos atrasados y no alcancemos y eso no debería ser. Por eso la idea es que trabajemos juntos para no caer en eso, si es que puede. Yo lo estoy poniendo en un ejemplo hipotético nada más, ya que de repente acá somos muy criticados y es mejor hacerlo, si hay alguna alternativa de apoyo Ud. nos avisa, cuando vea que va a ser sobrepasado en este tema porque hay que atender 250 y más. El problema que Uds. no solamente va a atender eso porque tienen el normal trabajo de DIDECO. **Sr. Wilfredo Castro, Director DIDECO (S);** es un tema que nos tiene complicado, en DIDECO nos hace falta una persona con responsabilidad administrativa porque hay una cantidad de convenios que hay que sacar adelante y es complicado que tengamos que asumir más responsabilidades. **Sr. Sergio Vega, Alcalde y Presidente del Concejo;** por eso digo me pongo a disposición para que lo conversemos con Luis y ver cómo le podemos ayudar de otra forma.

Concejala Grecia Biaggini; yo quería darles las gracias a Wilfredo porque he preguntado porque anteriormente este tipo de reuniones junto con la gente que está a cargo de educación y deporte. En la parte de educación, le agradezco a Wilfredo de estar ocupando un "cargo", su buena disposición y el buen trabajo que hizo el reglamento de becas porque, estaban trabajando con un reglamento antiguo y este pasaría a ser un reglamento del alcalde que se encuentra vigente. También eso es importante es un buen trabajo el que hizo y se agradece su buena disposición de enseñarle a uno.

Concejal Guillermo Ferreira; quiero darle un reconocimiento público a Wilfredo por la sencilla razón porque siempre comento en la antigua administración de que habían muchos reglamentos que tenían que actualizarse y que hoy se actualizó un reglamento que es la subvención de estudio para los ciudadanos de la comuna de Mejillones, porque no es una beca, de acuerdo a la ley 18.695 en la parte económica y social tiene que hacer participación local y ahí está cumpliendo y desató varias trabas que el detectó y no podía modificarlo porque no tenía cargo de jefatura, era un simple trabajador con un grado de planta, no tenía la voz para decirlo al Concejo y gracias al abogado de que se fueron afinando las cosas. Ahora ya sabemos para donde va encaminado, por eso lo estamos aprobando. Lo otro que recogí que está dentro de las personas que dejaron de estudiar y ahora a través de Chile Califica estudiando para obtener una profesión siendo que fue también tomado en cuenta.

Concejal Sidney Biaggini; una consulta, de los 5 años, que pasa si hay personas chilenas que tienen 3 años acá y estudiaron en el Complejo, no van a poder porque le pusimos 5 años. **Sr. Sergio Vega, Alcalde y Presidente del Concejo;** dice pueden los únicos de 5 acá, no dice que debe tener 4. **Sr. Diego López, Asesor Jurídico;** debe tener residencia hace 5 años. **Concejal Sidney Biaggini;** se hizo para respaldar el tema de las tomas, pero que pasa con las familias que tengan 3 años acá. **Sr. Claudio Mera, Director de Control Interno;** está hablando de los extranjeros. **Concejal Sidney Biaggini;** pero no dice nada de extranjeros, dice 5 años. **Sr. Claudio Mera, Director de Control Interno;** de residencia, pero está hablando de residencia chilena, ¿o no? **Sr. Diego López, Asesor Jurídico;** residencia en Mejillones, eso fue lo que se habló en la mañana. **Concejal Guillermo Ferreira;** entonces coloca 5 años de residencia en Chile. **Sr. Diego López, Asesor Jurídico;** va a ser lo mismo porque una persona del sur venga un año y se la lleve igual y vamos a perjudicar a mejilloninos. La idea de esto era beneficiar a vecinos, al que lleva años acá. **Concejal Sidney Biaggini;** solo es mi duda, no vayamos a tener problema después. **Sr. Wilfredo Castro, Director DIDECO (S);** yo entiendo el espíritu, pero los 5 años yo los saco yendo a la notaría y declarando que tengo 5 años en la comuna. **Sr. Diego López, Asesor Jurídico;** pero con alguna junta de vecino que lo acredite, algún certificado de Carabinero. **Sr. Wilfredo Castro, Director DIDECO (S);** entiendo para donde van pero desde el punto práctico la persona va a notaría declara bajo juramento que vive hace 5 años en la comuna y yo no puedo no aceptar ese documento. **Sr. Sergio Vega, Alcalde y Presidente del Concejo;** a lo menos lo invitamos a hacer algo más. En cambio antes era

libre. Me parece bien tener esa posibilidad porque es probable que lleguen 5 de todos y esos 5 estén en esa categoría y vaya hacer ese documento. **Sr. Wilfredo Castro, Director DIDECO (S)**; y eso a mí me obliga, por parejo sin distinción alguna, de pedir el documento que acredita residencia. Eso significa que juntas de vecinos del sector donde vive el estudiante debe emitir el documento que indique que tiene la residencia, pero va a tener que ser parejo.

SEGUNDO PUNTO

- Aprobación Traspaso Subvención 2019 Proyecto Escuela de Futbol de Mejillones.

Sr. Sergio Vega, Alcalde y Presidente del Concejo; acá los que hemos estado trabajando y ya tenemos claro, todos los pro y los contra que tenemos en este minuto. Yo creo que ahondar más en el temas sería seguir en lo mismo, todos estamos claro en lo que tenemos que hacer. Yo sugiero que simplemente recordemos algo puntual, insisto, lo que dijo Diego en la mañana y con eso iniciamos la aprobación o no la entrega de esta subvención.

Sr. Diego López, Asesor Jurídico; respecto a lo que se conversó durante la mañana, se modificó la cláusula tercera que dice relación al aporte municipal hacia la Escuela, lo parcele en 4 cuotas de 20 millones de pesos todas. No obstante, exigí ciertos requisitos, por ejemplo, para otorgar la primera cuota de 20 millones de pesos, la Escuela debe acreditar vía documentación sea financiera, fotográfica o referencial respecto al saldo insoluto otorgado durante el 2018. Respecto a la cuota N°2 dice relación con acreditar la cuota N° 1. Respecto a la cuota N° 3 que esta de repente no podríamos estar de acuerdo que dice la tercera cuota se hará efectiva una vez que se haya acreditado conforme la segunda cuota adicionalmente se debe acreditar la revisión el saldo insoluto mediante medios que franquee nuestros legisladores con respecto a la subvención otorgada el año 2017, porque el 2017 es más compleja y necesita mayor tiempo. Entonces, si no se verifica la acreditación de la subvención del 2017 no se otorgará la 3 y 4 cuota. Y para efecto de la cuarta cuota aquí dice relación con la tercera cuota. También, agregue un párrafo que señala lo siguiente, sin la constancia de acreditar documento con respaldo suficiente la rendición del año 2018 la segunda semana de abril de 2019 el presente convenio que quedará sin efecto y se procederá al cobro de estas últimas hasta responder el saldo insoluto de la rendición. Es decir, si a mediados de abril la Escuela no rinde lo solicitado por la Sra. Vilma a partir del mes de enero no se procederá a hacer entrega de la subvención. **Sr. Sergio Vega, Alcalde y Presidente del Concejo**; ¿de ninguna? **Sr. Diego López, Asesor Jurídico**; de ninguna. Porque la primera que supeditada a acreditar la del 2018 y esa es fácil de acreditar porque son documentos fotográficos y certificados que tengan, entonces nosotros no adosamos un grado de responsabilidad, vamos a tener que asumir a título de irresponsabilidad ajena al municipio. Entonces, ese es el espíritu de haber modificado la subvención, la formas como hay que acreditar. **Sr. Claudio Mera, Director de Control Interno**; Diego yo no mezclaría con la del 2017, yo creo que la del 2017 habría que hacer la gestión ya el municipio paralelamente para insistir formalmente que entreguen la rendición, yo no la mezclaría. Porque ahí uno está reconociendo, en cierta forma, como le estamos dando todo. Lo que se debería hacer ahora como municipio, porque esto es patrimonio del municipio, debería tomar y hacer las acciones que corresponde administrativamente para tratar de obtener esa rendición, paralelamente a esto. **Sr. Sergio Vega, Alcalde y Presidente del Concejo**; no poner expresamente y sino hacer un trámite... **Sr. Claudio Mera, Director de Control Interno**; paralelo a esto, y que tenemos que hacerlo, estamos obligados a hacerlo. **Sr. Sergio Vega, Alcalde y Presidente del Concejo**; ¿y para eso tendríamos que entregar un documento que entregue esa exigencia? **Sr. Claudio Mera, Director de Control Interno**; claro.

Sr. Diego López, Asesor Jurídico; porque optamos lo veamos previamente con la Sra. Vilma, porque así no estaríamos accediendo a los 40 millones de pesos restantes de la 3era. y 4ta. cuota, entonces más presión para ellos. **Sr. Claudio Mera, Director de Control Interno**; si, como presión, pero no sé si lo podamos mezclar pero independiente de eso nosotros que iniciar la acción. **Sr. Diego López, Asesor Jurídico**; además es un respaldo

para las personas que firmaron en su oportunidad. **Sr. Sergio Vega, Alcalde y Presidente del Concejo**; un respaldo para la Vilma porque, en cierto manera, está complicada porque firmo en el 2017, y si ella está de acuerdo de poner esa cláusula que no se le va a entregar la 3era, mientras no haya rendido las anteriores.

Sr. Claudio Mera, Director de Control Interno; ¿y esa tercera cuando sería? **Sr. Diego López, Asesor Jurídico**; a medida que ellos vayan solicitando. **Sr. Claudio Mera, Director de Control Interno**; la 3era. puede pasar y podemos llegar a octubre. **Sr. Sergio Vega, Alcalde y Presidente del Concejo**; está bien lo que tú dices pero también como tú dices, le estamos pidiendo que ellos rindan el 2017 a través que no tenga la 3era. Pero en forma paralela vamos a entregar un documento que se diga, por ejemplo, en el mes de mayo, junio Uds. tienen que rendir lo pendiente del año 2017. **Sr. Claudio Mera, Director de Control Interno**; tiene que haber un plazo, porque las cuotas se puede alargar. **Sr. Sergio Vega, Alcalde y Presidente del Concejo**; la 3ra. cuota la pueden alargar hasta diciembre. **Sr. Claudio Mera, Director de Control Interno**; el problema que nosotros podemos tener paralelamente, porque ya sabemos que Contraloría está exigiendo y vamos a quedar entrampado. Imagínate que la Contraloría llega con el informe final, un ejemplo, en abril y pedimos la rendición y no dirían Uds. me dieron plazo hasta la 3era. Cuota. **Sr. Sergio Vega, Alcalde y Presidente del Concejo**; en forma paralela nosotros debíamos a través de un documento, a fines de mayo, por decir algo, debiesen rendir lo pendiente de los 14 millones de pesos que están pendiente del 2017. **Sr. Diego López, Asesor Jurídico**; agregarle un párrafo como lo hicimos con la rendición 2018. **Sr. Claudio Mera, Director de Control Interno**; un plazo, más que asociarlo a las 3era., 2da. cuota porque eso podría producirse en octubre. **Sr. Sergio Vega, Alcalde y Presidente del Concejo**; es una forma diferente a esto, no ponerlo acá, sino en forma paralela, es decir, un documento anexo como municipalidad. Esto es un reglamento totalmente diferente al anterior. Algo diferente pero si ponerle un documento algún decreto y decirles tienen hasta X plazo, independientes que esté acá igual, insisto, por los dos lados exigir. **Sr. Claudio Mera, Director de Control Interno**; ¿podría ser así?, con otro documento que tuviera el mismo efecto. **Sr. Diego López, Asesor Jurídico**; ¿el decreto? **Sr. Claudio Mera, Director de Control Interno**; mediante decreto. Pero se tiene que acordar el plazo.

Sr. Sergio Vega, Alcalde y Presidente del Concejo; acá hay dos cosas, primero yo creo que estamos claro con esto, vamos a proceder o no a la aprobación pero también quisiera en la misma aprobación o antes lo que estamos viendo de exigirle la rendición 2017 en un mes. Yo sugiero que a fines del mes de mayo deberían rendir porque tienen suficientemente como marzo ya se fue, abril y mayo para dejar todos los antecedentes de acuerdo a lo que dijo Manuel que a lo mejor él podía solucionar problema pero que tenga un plazo. Les parece hasta fines de mayo prudente yo creo que es más que suficiente. Además está claro con la situación de ella. **Sr. Diego López, Asesor Jurídico**; lo otro sería, consignarlo como un inciso nuevo, de la misma manera que consignamos la del 2018. **Sr. Sergio Vega, Alcalde y Presidente del Concejo**; porque digo que no, porque este es un convenio nuevo y que en realidad, en cierta manera, es algo que ya se sucedió cobrémoslo desde otro punto de vista no de esto porque aquí estamos mezclando, en cambio a través de un decreto en el cual exijamos a través de un documento en tal fecha. **Sr. Claudio Mera, Director de Control Interno**; Diego se puede dejar estipulado si no se rinde en tal fecha esto lo que está aprobado, va a quedar totalmente invalidado. **Sr. Sergio Vega, Alcalde y Presidente del Concejo**; no puede consignar esto porque es totalmente nuevo. **Sr. Claudio Mera, Director de Control Interno**; eso va a quedar condicionado a esa rendición.

Sr. Sergio Vega, Alcalde y Presidente del Concejo; les parece dejamos hasta mayo como una alternativa como un plazo final. Bien, vamos a aprobar o no este convenio de colaboración entre la Ilustre Municipalidad de Mejillones y la Escuela de Fútbol de acuerdo a este nuevo convenio que están todo consignado todos los que hemos trabajado.

Concejal Guillermo Ferreira; yo voy a argumentar mi voto y lo sigo manteniendo, Control Interno entrego un informe acá la administración de la Escuela de Fútbol no rindió gastos y tampoco dio la cuenta de gestión de la subvención 2018 y los 14 millones y

fracción que tampoco está justificado, conforme también los antecedentes del juicio de cuenta del 2015 yo voy a rechazarlo por la siguiente razón que yo di en el segundo lugar yo prefiero que los 80 millones de pesos se les de a la Escuela de Fútbol o al Club Deportivo.

Concejal Armando Aillapán: de verdad he escuchado con atención lo que está pasando acá porque yo en la mañana estaba un poco convencido de estos temas pero ahora Don Diego y Don Claudio sacan otros temas y de verdad que me complicó el tema y bien porque vino el presidente de la Escuela de Fútbol y ellos tienen, discúlpeme el término, a lo mejor un despelote dentro de su organización y por eso yo estoy fundamentando lo otro, porque realmente no se hacen bien las cosas. Entonces, aquí tengo que rendirle cuentas de mi accionar a la gente que voto por mí y a nadie más. A quien le interesa lo que yo vote por lo tanto esta vez lo voy a dar en forma negativa, por todo lo que el Director de Control presentó acá, por las dudas que se presentan acá, yo quiero que esta cosa funcione bien y ese es mi espíritu y lo dije en la mañana, porque si bien es cierto si cometimos errores anteriormente porque siguen cometándose estos errores yo pienso que una vez por todas, yo soy un Concejal elegido por la comuna y de verdad se lo digo así, no me importa la gente que hable en contra mía pero yo quiero hacer las cosas bien aunque sea de aquí en adelante tarde pero a lo mejor tomar por precedente para que a futuro estas cosas no sucedan. Entonces, yo he quedado con la última postura de eso ser consecuente del año pasado que vengo solicitando que una vez por todas la Corporación pase a manos de nuestro municipio para que estos jóvenes, estos chiquititos podamos atenderlos de mejor forma en muchas situaciones. Entonces, Sr. Alcalde votaré que no por esta ocasión.

Concejala Grecia Biaggini; por lo que explicó esta mañana, Diego López que acá se aprueba el reglamento y que se va a condicionar los pagos y todo ese tipo de cosas, en el cual también se hará todo como corresponde, como antiguamente no se hacía, yo apruebo la moción del convenio.

Concejal Sidney Biaggini; yo apruebo este convenio porque se ha atrasado mucho y todas esas cosas.

Concejal Juan Alvarado; ya hemos tenido la reunión que corresponde y ha habido 2 mesas de trabajo, yo creo que se quieren hacer las cosas bien. De hecho le estamos advirtiendo en forma muy severa en este caso, en cuanto a los pagos es más se le están pidiendo algunas cosas que se le están agregando hoy en día la cual le tienen que dar la rendición que corresponde, por lo tanto, yo apruebo el convenio.

Sr. Sergio Vega, Alcalde y Presidente del Concejo; la verdad que yo jamás pongo mi punto de vista, a veces, pero en esta ocasión me voy a dar esa libertad. La verdad que efectivamente lo que nosotros venimos haciendo acá es ordenar esto, desgraciadamente, hemos tenido bastante cosas complicadas ojalá Dios quiera cada vez que trabajemos en las mesas de trabajo en las aprobaciones la hagamos de esta forma. Uds. han visto que desde que yo asumí acá que siempre hemos tenido mesa de trabajo, siempre hemos tratado de lograr hacerlo mejor justamente por dos motivos una, lo voy a decir así directo que no nos afecte a nosotros como Concejo pero también para mí es muy importante nuestros trabajadores, nuestros funcionarios que en un minuto, y ahí también me pongo en el otro lado, somos parte de un tema complicado porque los que firmamos somos nosotros ahí en un minuto en los anteriores solamente en este caso ahora, Claudio como Control Interno, Sra. Vilma que ya viene hace tiempo con estos líos, y la verdad que lo que firmamos en cierta manera nos complicamos pero de acuerdo a este convenio que está acá donde le vamos a poner restricciones, yo por esta vez voy a aprobar. Obviamente, vamos tener esta situación así como corresponde, lo que sí quiero terminar estas palabras agradeciendo a las personas que hicieron posible todo esto la Sra. Vilma, Maximiliano que nos ha acompañado, a Claudio que de verdad eso es lo que nosotros necesitamos de un Control que nos orientara, que nos dijera y que no siempre estuviese ausente prácticamente que tuvimos los dos años anteriores y eso es para nosotros es importante, de la misma forma agradecer Alejandra, agradecer a Diego por este trabajo y obviamente muy especial a Luis porque también ha estado en este proceso y por supuesto a Uds. como Concejales que este

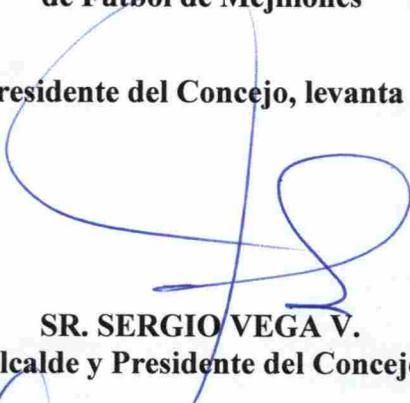


es el camino que tenemos que hacer porque así de esta forma trabajamos más tranquilo, transparente y aquí no hay nada oculto al contrario y lo otro importante también acá, la verdad, que insisto, yo alabo otra vez a Manuel por la sinceridad, la sinceridad que él tuvo al asumir que efectivamente dentro de su agrupación existían cosas que ni siquiera él se había enterado, entonces, eso es complicado que a pesar dentro de lo que dijo lleva el fútbol en el corazón, en sus venas, pero es complicado. Yo de verdad, ojalá que Dios quiera que también es cierto de esta manera le podamos ayudar de alguna u otra forma a este grupo, porque digo yo ahora debemos ayudar, antes era que veíamos a la 3era. División como un equipo de fútbol pero representabas en una cancha. Ahora, es algo diferente, porque ahora van a verse involucrados niños van a verse involucrados otra categoría y ahí nosotros también vamos a tener el derecho, el respaldo de ir a exigir que trabajen conjunto con los otros equipos que están acá porque hay acá muchos buenos valores que están trabajando con jóvenes, con niños voy a mencionar a dos nada más y si me falta uno Uds. me ayudan pero la verdad yo he visto un trabajo muy serio de parte de Arturo y su gente de Coferro y de parte de Eliseo y este joven de apellido Yáñez, que también está trabajando muy bien con respecto a Angamos, el Pato Díaz y eso es lo que queremos. Lo que queremos es fomentar el deporte con esta alternativa si lo vamos a hacer porque antes, insisto, era para un grupo ahora es para un grupo más grande y si él dijo que va a trabajar y ha estado trabajando con Rolando como Presidente de la Asociación de Fútbol de Mejillones, ojalá no nos equivoquemos y ojalá ellos logren ordenarse y entregar lo que está pendiente, insisto, porque Vilma no es que acá esté poniendo problemas sino es "su pellejo" el que está en problemas así nada más que eso. Yo les agradezco a todos Uds. el hecho de haber trabajado en estas mesas y obviamente en haber estado presente en estas aprobaciones que para nosotros son importantes. Importante porque trabajamos para la comuna, con los jóvenes, en este minuto, con las becas y vamos a tratar con niños y jóvenes en el tema del deporte.

Concejal Guillermo Ferreira	NO APRUEBA.
Concejal Armando Aillapán	NO APRUEBA.
Concejala Grecia Biaggini	APRUEBA.
Concejal Sidney Biaggini	APRUEBA.
Concejal Juan Carlos Alvarado	APRUEBA.
Alcalde Sergio Vega, Pdte. del Concejo	APRUEBA

Se Aprueba Convenio de Colaboración y Traspaso Subvención 2019, Proyecto Escuela de Fútbol de Mejillones

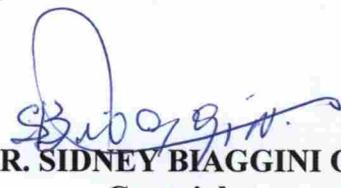
Sr. Sergio Vega, Alcalde y Presidente del Concejo, levanta la sesión a las 16:47 hrs.


SR. SERGIO VEGA V.
Alcalde y Presidente del Concejo

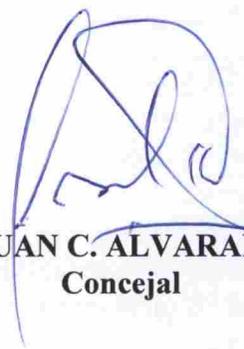

SR. GUILLERMO FERREIRA D.
Concejal


SR. ARMANDO AILLAPÁN N.
Concejal


SRA. GRECIA BIAGGINI S.
Concejala


SR. SIDNEY BIAGGINI O.
Concejal





SR. JUAN C. ALVARADO D.
Concejal



SR. SAMUEL HIDALGO P.
Ministro de Fe.

Transcrito por Maximiliano Contreras C.
Oficina Concejo Municipal.

SESIÓN N° 10/2019 EXTRAORDINARIA

